



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6762

17/01/2017

15257

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa lo siguiente:

La aprobación del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, de fecha 27 de abril de 2012, para el período 2012-2013, permitió reforzar e impulsar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social en todos los sectores, incluido el que es objeto de las preguntas. Este esfuerzo e impulso se mantiene en la actualidad.

Durante el año 2016, se realizaron en la provincia de Córdoba 321 actuaciones inspectoras, de las que se derivaron 13 infracciones y un total de 213.269,33 euros como consecuencia de expedientes liquidatorios (ver tabla).

Reparación Vehículos a Motor (Provincia de Córdoba, 2016)

MATERIA	NUM DE ACTUACIONES	NUM DE INFRACCIONES
Seguridad y Salud	75	1
Relaciones laborales	31	0
Empleo y Extranjeros	2	1
Seguridad Social	213	11
OTRAS	0	0
TOTAL (CORDOBA)	321	13

Por otra parte, cabe indicar que durante el año 2016, las Unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de Córdoba llevaron a cabo un total de 228 inspecciones administrativas a talleres mecánicos de automoción en la citada



provincia, dando como resultado la tramitación de 53 denuncias por infracciones a las normas medioambientales a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Respecto al cumplimiento de la normativa fiscal y tributaria, hay que destacar que el desglose de los resultados de la Agencia Tributaria a nivel provincial no es determinante, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria.

Por este motivo se dan los datos a nivel autonómico: El número de expedientes de inspección incoados por la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía, a contribuyentes dados de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas con epígrafe nº 16912 (de reparación de automóviles, bicicletas, etc.), asciende a 1.846 durante el período comprendido entre los años 2012 y 2015. Durante el mismo período temporal el número de expedientes sancionadores fue de 1.492.

Estos datos incluyen los expedientes sancionadores incoados por las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Gestión Tributaria y Aduanas e Impuestos Especiales.

Madrid, 25 de septiembre de 2017

